

## **INFORME DE COMISARIO**

En cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, y como Comisario de DISCENGAS S.A. pongo en su conocimiento Señores Accionistas de la empresa, el informe de análisis y revisión de los Estados Financieros de Situación y Resultados correspondientes al periodo Enero – Diciembre de 2007, en base a la información proporcionada por los administradores de la empresa.

La responsabilidad exclusiva de los Estados Financieros corresponde a la actual Administración de la empresa.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE LA EMPRESA**

- Las actividades económicas que realiza la Compañía están basadas en lo que dispone y faculta la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario.
- Su administración está regida de acuerdo a normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos internos.
- La administración de la empresa cumple con sus obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.

### **ANÁLISIS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- El Sistema contable que utiliza la empresa, está dentro de las normas y parámetros establecidos por la legislación ecuatoriana.
- Los Estados Financieros correspondientes al periodo Enero – Diciembre 2007, están presentados razonablemente de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### **CONCLUSIÓN**

- Debido a que no existe movimientos en el periodo económico 2007, no es posible realizar un análisis sobre los Estados Financieros.

Atentamente,



Karina Pineda Tamayo  
COMISARIO